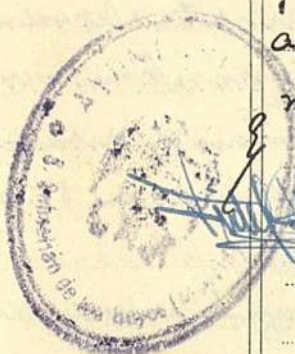


Sesión ordinaria del día 1º de Julio de 1947

- D. Gregorio Yagüendo
- D. Martín Bato
- D. Alvaro Muñoz
- D. Gabriel Olivares
- D. Juan del Olmo
- D. Juan Navarreda

En San Sebastián de los Reyes a las veintinueve horas del día primero de Julio de mil novecientos cuarenta y siete; bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Fidel González Miguel, en la Sala Concejil, se reunieron los Sr. Concejales que al margen se expresan con objeto de celebrar la sesión de este día, a la que se dio principio con la lectura del acta de la última que fue aprobada, tendiéndose seguidamente a dar cuenta de la correspondencia y Boletines oficiales de la semana y se acuerda su cumplimiento.

En la nota liquidación que remite el Instituto Nacional de la Vivienda reclamando 18'200, 54 pesetas por intereses del préstamo con vencido: se acuerda: se acuerda recibir y se solicita prórroga de pago de ello hasta tanto se ingresen las recaudaciones y los intereses acumulados al Capital objeto del préstamo. Y den que ante los abusos del vecindario con ocasión del empique, se publiquen bandos para evitarlos, delegando en el Sr. Teniente Alcalde la vigilancia de este servicio y enviándose con ejemplar del Bando al Comandante del Puerto Puente Pías. Y den quedar enterados del traslado del Bando al local de Verano y en consecuencia se le requiera para que se ponga al corriente con el pago de impuestos a la Hacienda y al Ayuntamiento. Y den se anuncie propiamente por bandos la obligación de que voten todos los electores en el Referendum del día 6 del actual y se pisen los avisos de todo orden a las mesas electorales. Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión a las veintidós horas y después de leída la presente se halla conforme y se firma por los concurrentes de que yo el Secretario doy fe.



Gregorio Yagüendo
Alvaro Muñoz
Gabriel Olivares
Juan Navarreda el Secretario
forinmano

Sesión ordinaria del día 16 de Julio de 1947

- D. Gregorio Yagüendo
- D. Martín Bato
- D. Gabriel Olivares
- D. Alvaro Muñoz
- D. Juan del Olmo
- D. Juan Navarreda

En San Sebastián de los Reyes a las Veinte horas del día dieciséis de Julio de mil novecientos cuarenta y siete bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Fidel González Miguel, y en la Sala Concejil se reunieron los Sr. Concejales que al margen se expresan con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día, a la que se dio principio con la lectura del acta de la última, que

que se aprobara sin cuestion.
 Respectivamente se dio cuenta de la correspondencia y Política
 de la provincia y se acuerda su cumplimiento.
 En la solicitud de Don Jose Montes Rodriguez, se acuerda auto-
 rizar las obras que pretende en la calle de Portas.

En la peticion de D Santos Cabera Paricio, vecino de Madrid, se
 acuerda acceder a la concesion de perpetuidad de fosa 1.ª fila 5.ª del
 Cementerio Catolico Municipal que conserva los restos de D Jose Cabera Pa-
 queuela, previo pago de viudas de Ordenanza.

Se dio cuenta propuesta habilitacion de creditos hecha por Serrano y se
 acuerda: Propuesta de Serrano a fin de dar cumplimiento al articulo
 236 del Decreto del 5 de Enero del 1946 y por ser suficientes los creditos pre-
 puestos, se habilitan los siguientes con cargo al Solvante de la liquidacion

del ultimo año 1946, del modo que se detalla a continuacion:			pt	PH
Capt	Primero	Art 7º Contribuciones y reintegros	1800, 00	
ceden	"	Art 8º Pago anual de imprentas	300, 00	
ced	Quinto	Art 1º Para Alumbrado publico	1000, 00	
ced	Sexto	Art 2º Para material de oficinas	650, 00	
ced	7º	Art 5º Patronato antiverdadero	600, 00	
ced	13º	Art 1º Creacion del Pozo municipal	400, 00	
ced	18	Art Unico: Gastos imprevistos	850, 00	
Totales			4700, 00	

Y que se formalice oportuno expediente de Habilitacion, exponiendo
 al publico por termino de quince dias previo anuncio en el B. Oficial de la
 Provincia.

Y den aprobar la cuenta trimestral de Depositaria del 2º trimestre
 del año actual y la del 1º Semestre del año actual depositados de Madrid.
 Quedaron autorizados los tres Concejales, de que no se han presentado re-
 misiones de clase alguna contra las condiciones de rebaja de gran-
 de la Huelga Virreales, y que la rebaja se celebre el dia 17 de Agosto
 las diez de la mañana.

Y den queden suspendidos los trabajos de extraccion antes del dia 10 de
 Agosto proximo notificandolos a los interesados para que si tienen
 algun deposito o remanente de piedra en la Huelga quede esta libre.
 En cuanto a la concesion de una paga extraordinaria a los Empleados
 municipales con motivo del dia 18 de Julio se acuerda: Que se con-
 ceda una mensualidad a todos los Empleados del Ayuntamiento que como
 del mismo con cargo a las Ovejas de Ingresos liquidados del pre-
 puesto ordinario de 1946, habilitandose el oportuno credito para ello
 por importe de 4445 pesetas 41 centimos.

Y no



habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión y una vez
leída se firma por los concurrentes de que yo es Secretario doy fe.

Martin Fato
Alvaro Muñoz
Gabriel Olivares
Juan Navarreda
El Secretario.
José Ordóñez

Sesión ordinaria del día
20 de Julio de 1947

1. Martin Fato
2. Alvaro Muñoz
3. Gabriel Olivares
4. Juan Navarreda
5. Secretario del Ayuntamiento.

En San Sebastián de los Reyes a las doce horas del día veinte de Julio de
mil novecientos cuarenta y siete; bajo la Presidencia accidental del
Sr. D. Alejandro D. Gregorio Reguero Olivares, por ausencia obli-
gada del Sr. Alcalde, se reunieron en la Sala Plurivocal los Sres.
Jueces del Margen, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día
a la que se dio principio con la lectura de la última que fue aprobada.
Dada cuenta de la correspondencia y Boletines Oficiales de la Semana se
acuerda en cumplimiento.

Acto seguido el Sr. Presidente, manifestó que como en años anteriores
y respondiendo a los deseos unánimemente expresados por el vecindario,
la Corporación se encuentra en el caso de atender a la organización de
las fiestas que anualmente y rítmicas se celebran con intervención Muni-
cipal, en cuyo festivo se comprenden la celebración de tres corridas
de novillos los días 29, 31 de Agosto y 7 de Septiembre próximos y donde
luego sin picadores; y a dicho efecto y por la Comisión correspondiente
habían hecho las gestiones necesarias para la organización, cuyo programa
somete al examen y aprobación de la reunión presidida en cumplimen-
to con lo convenido en el n.º 5.º de la Orden Circular del Ministerio de la
Gobernación de 27 de junio de 1934.

A instancias de la Comisión y Presidencia, yo, el Secretario, di lectura a
la expresada Orden Ministerial y enterados los Sres. asistentes perfectamente
de su contenido y de los elementos que han de intervenir en la celebración
de dichos espectáculos taurinos, previas las explicaciones convenientes
de la Comisión y de la Alcaldía, por Unanimitad y votación ordinaria
con asistencia de más de las dos terceras partes del total de los Concejales
que constituyen este Ayuntamiento se acuerda:

La celebración de tres corridas de novillos sin picadores los días
29 y 31 Agosto y 7 de Septiembre próximos, con arreglo al siguiente programa: